

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6096/

PARRAL, 28 Dic 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, para asistir a Reunión de Gestión de Recursos Para Inspección Técnica Proyecto APR "Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue" en Subdere desde el día 26 de Diciembre de 2011 a las 17.30 hrs. hasta el día 27 de Diciembre de 2011 a las 00:00 hrs., al siguiente funcionario municipal:

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ, Contrata, Técnico Grado 11ª E.M.R.

2.- CANCELESE, al funcionario antes indicado Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) viático con Pernoctar, con cargo al ítem 215.21.02.004.006, del Presupuesto Municipal de año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE DE

AQUÉLINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JVSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo Finar

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.